Outlook

RV: DOBLE ATENCION 17 MAYO DE 2026

Desde Supervision ICBF <supervision.icbf@sdis.gov.co>
Fecha Jue 9/07/2026 8:22 AM
Para karen.martinezr@icbf.gov.co <karen.martinezr@icbf.gov.co>
CC Ingrith Johanna Meza Bohorquez <ingrith.meza@icbf.gov.co>; Henny Stella Diaz Diaz <henny.diaz@icbf.gov.co>; Oscar Andres Lopez Noriega <olopezn@sdis.gov.co>; Matthew Moran Mideros <mmoranm@sdis.gov.co>; Yuly Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

Concurrencias 12 mayo.xlsx; Carta y documento Gabriela Hernandez.pdf; Carta y documento Marianne Villarreal.pdf;

Apreciada Supervisora Karen, buen día.

En alcance al correo previamente remitido, y en atención a los Compromisos Específicos de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, en particular el numeral 11 del Convenio Interadministrativo No. 11318-2025, nos permitimos reiterar la remisión de la información correspondiente a dos (02) usuarios que presentan presunta duplicidad en la atención.

Al respecto, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del ICBF frente a la solicitud elevada, pese a que la misma se enmarca en las acciones de verificación, depuración de la base de datos de beneficiarios y gestión oportuna de las solicitudes de desvinculación, conforme a lo establecido contractualmente.

En ese sentido, agradecemos muy amablemente se sirvan brindar respuesta a la mayor brevedad posible, con el fin de dar cumplimiento a los tiempos definidos y avanzar en la gestión correspondiente.

Quedamos atentos a sus comentarios.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Sueprvisión Convenio ICBF
Componen te sistemas de información
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Proyecto:

Oscar Lopez Noriega- Apoyo a la supervisión convenio ICBF
Secretaria Distrital de Integración Social

De: Supervision ICBF <supervision.icbf@sdis.gov.co>
Enviado el: jueves, 11 de junio de 2026 11:46 a. m.
Para: karen.martinezr@icbf.gov.co
CC: Henny Stella Diaz Diaz <henny.diaz@icbf.gov.co>; Ingrith Johanna Meza Bohorquez <ingrith.meza@icbf.gov.co>; Yuly Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>; Oscar Andres Lopez Noriega <olopezn@sdis.gov.co>; Cristian Javier Rocha Quiroga <crochaq@sdis.gov.co>; Ricardo Antonio Sanabria Velandia <rsanabriav@sdis.gov.co>; Matthew Moran Mideros <mmoranm@sdis.gov.co>; Julieth Andrea Becerra Ramirez <jbecerrar@sdis.gov.co>; Margarita Maria Cuellar Mendez <mcuellarm@sdis.gov.co>
Asunto: RV: DOBLE ATENCION 17 MAYO DE 2026
Importancia: Alta

Apreciada Supervisora Karen, buen día.

En alcance al correo previamente remitido, y en atención a los Compromisos Específicos de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, en particular el numeral 11 del Convenio Interadministrativo No. 11318-2025, nos permitimos reiterar la remisión de la información correspondiente a dos (02) usuarios que presentan presunta duplicidad en la atención.

Al respecto, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del ICBF frente a la solicitud elevada, pese a que la misma se enmarca en las acciones de verificación, depuración de la base de datos de beneficiarios y gestión oportuna de las solicitudes de desvinculación, conforme a lo establecido contractualmente.

En ese sentido, agradecemos muy amablemente se sirvan brindar respuesta a la mayor brevedad posible, con el fin de dar cumplimiento a los tiempos definidos y avanzar en la gestión correspondiente.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Supervisión convenio ICBF
Componente Sistemas de Información
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De: Supervision ICBF
Enviado el: domingo, 17 de mayo de 2026 3:39 p. m.
Para: karen.martinezr@icbf.gov.co
CC: 'Henny Stella Diaz Diaz' <Henny.Diaz@icbf.gov.co>; 'Ingrith Johanna Meza Bohorquez' <Ingrith.Meza@icbf.gov.co>; Yuly Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>; Oscar Andres Lopez Noriega <olopezn@sdis.gov.co>; Cristian Javier Rocha Quiroga <crochaq@sdis.gov.co>; Ricardo Antonio Sanabria Velandia <rsanabriav@sdis.gov.co>; Matthew Moran Mideros <mmoranm@sdis.gov.co>; Julieth Andrea Becerra Ramirez <jbecerrar@sdis.gov.co>
Asunto: DOBLE ATENCION 17 MAYO DE 2026

Apreciada Supervisora Karen buen día,

En atención a los Compromisos Especificos de la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS numeral 11 del Convenio Interadministrativo 11318-2025, que establece el "*Remitir de manera semanal o cuando se requiera las solicitudes de desvinculación de usuarios en doble atención y dar respuesta a las solicitudes remitidas por el ICBF máximo 30 días posterior a recibida la solicitud.*", nos permitimos remitir la información correspondiente a dos (02) usuarios que presentan presunta duplicidad en la atención, para los fines pertinentes y en el marco de las acciones de verificación y depuración de la base de datos de beneficiarios conforme a lo acordado contractualmente.

Atentamente,

Supervisión Convenio ICBF
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL









